



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

*“Las Malvinas son argentinas”*

**RÍO CUARTO**, 10 de agosto de 2022.

**VISTO** la solicitud de Auspicio Institucional del 7° Encuentro de la Red de Viveros de Plantas Nativas (REVINA), solicitado por la Doctora Antonia OGGERO, del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, este encuentro es el evento más importante del año que organiza REVINA y tiene como finalidad el intercambio de conocimientos y experiencias de viveristas, paisajistas, jardineros, biólogos, agrónomos, ambientalistas, agentes de gobiernos locales y educadores que trabajan con plantas nativas.

Que en encuentros anteriores, gracias a la virtualidad, se contó con un promedio de 600 participantes en vivo y entre 1000 y 3000 visualizaciones hasta la fecha, con disertantes y público de todo el país, permitiendo consolidar una visión nacional de la red.

Que el temario del 7° Encuentro de la Red de Viveros de Plantas Nativas (REVINA), se desarrollará a partir del eje: “La Restauración Ecológica”, en línea con la *Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas(2021-2030)*.

Que el mismo se realizará durante 4 jornadas en formato virtual, con charlas, mesas de intercambio y eventos especiales en distintos puntos de la Argentina, convocado por cada uno de sus nodos.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de eventos por considerarlos de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E**



*Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales*

*“Las Malvinas son argentinas”*

**ARTICULO 1ro.-** Otorgar el **AUSPICIO INSTITUCIONAL** para el **7º ENCUENTRO DE LA RED DE VIVEROS DE PLANTAS NATIVAS (REVINA)**, que se desarrollará entre el 25 y 26 de agosto, y el 1 y 2 de septiembre del año 2022, bajo la modalidad virtual.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**RESOLUCIÓN Nro.:165/2022**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 11 de agosto de 2022, 10:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220811-62f507fb672e9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**PAOLA RITA BEASSONI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARISA ROVERA**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.